

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

**APRUEBA FECHAS DE PUBLICACIÓN Y
EDICIÓN DEL PLAN ANUAL DE
COMPRAS 2022.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 757 -B

SANTIAGO, 23 de noviembre del 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; en el Decreto N°1407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución N° 7, de 2019 y en la Resolución N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, relativas a la fijación de normas y determinación de montos, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en cuanto a la obligación de cada entidad de elaborar y evaluar un plan anual de compras que contendrá una lista de los bienes y/o servicios que se contratarán durante cada mes del año, con indicación de su especificación, número y valor estimado, la naturaleza del proceso por el cual se adquirirán o contratarán dichos bienes y servicios y la fecha aproximada en la que se publicará el llamado a participar.
2. Que, por su parte en los artículos N°s 98, 99 y 100, del mismo cuerpo normativo antes mencionado, dispone la obligación para cada entidad de publicar su Plan Anual de Compras en el sistema de información www.mercadopublico.cl, en forma y plazos que establezca esta Dirección.

RESUELVO:

1. **APRUÉBENSE** las siguientes fechas para publicar y editar el Plan Anual de Compras de los servicios públicos regidos por la ley N° 19.886, en la aplicación "Plan de Compras" contenida en el sistema de información de compras y contrataciones www.mercadopublico.cl:
 - **Inicio de Carga de Información:** desde el miércoles 01 de diciembre de 2021 al jueves 30 de diciembre de 2021.
 - **Publicación:** desde el lunes 3 de enero de 2022, al jueves 20 de enero de 2022.
 - **Edición:** desde el lunes 14 de febrero de 2022, al miércoles 30 de noviembre de 2022.

En caso de estimarse necesario, esta Dirección podrá ampliar el período de publicación hasta el lunes 31 de enero de 2022.

- 2. PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Portal www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese

TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

RMZ/DFM/EVA/SCC

Distribución:

- Dirección



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2054426-40e2be en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>